

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS284/3  
1° de abril de 2003

(03-1826)

Original: inglés

## MÉXICO - DETERMINADAS MEDIDAS QUE IMPIDEN LA IMPORTACIÓN DE FRIJOLES NEGROS PROCEDENTES DE NICARAGUA

### Solicitud de asociación a las consultas

#### *Comunicación del Canadá*

La siguiente comunicación, de fecha 28 de marzo de 2003, dirigida por la Misión Permanente del Canadá a la Misión Permanente de México, la Misión Permanente de Nicaragua y el Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

---

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias* (ESD), el Gobierno del Canadá notifica por la presente su deseo de que se le asocie a las consultas cuya celebración ha solicitado Nicaragua de conformidad con el párrafo 1 del artículo 11 del *Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias*, el artículo 6 del *Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación*, el artículo XXII del *Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994* y el artículo 4 del ESD, con respecto a determinadas medidas que impiden la importación de frijoles negros procedentes de Nicaragua. La comunicación pertinente dirigida por la Misión Permanente de Nicaragua a la Misión Permanente de México el 17 de marzo de 2003 se distribuyó a los Miembros de la OMC el 20 de marzo de 2003 (WT/DS284/1; G/L/614; G/LIC/D/37; G/SPS/GEN/375).

El Canadá tiene un interés tanto comercial como sistémico en las cuestiones objeto de las consultas. Dado que México es el cuarto mayor interlocutor comercial del Canadá y uno de los principales importadores de frijoles del Canadá, el Canadá tiene un interés comercial sustancial en estas consultas. Además, el Canadá tiene un importante interés sistémico en la correcta interpretación de las disciplinas de la OMC aplicables a la asignación de contingentes y a los procedimientos generales de importación citadas por Nicaragua en su solicitud de celebración de consultas.

---